



**ESTRATEGIA NACIONAL DE
LUCHA CONTRA
LAS DROGAS**

2007-2011

Lima, Febrero del 2007

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2007-2011	
1. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	6
2. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	8
2.1. La producción de drogas ilícitas	9
2.1.1. El cultivo de coca	9
2.1.2. La elaboración de drogas cocaínicas	12
2.1.3. El uso ilícito de insumos químicos	14
2.1.4. El lavado de activos	15
2.1.5. El consumo de drogas	16
2.2. Asignación de recursos económicos para la lucha contra el narcotráfico	16
2.2.1. Recursos presupuestales	16
2.2.2. Recursos de la Cooperación Internacional	16
3. BASES PARA UNA NUEVA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS	17
4. ENFOQUES PARA EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA	18
5. LA VISIÓN	19
6. LA MISIÓN	19
7. LA POLÍTICA	19
8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	20
8.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: PREVENCIÓN DEL CONSUMO	20
8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO: INTERDICCIÓN	20
8.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO: DESARROLLO ALTERNATIVO	20
9. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS	21
9.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN.	21
9.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
9.1.2. ESTRATEGIAS	21
9.2 PROGRAMA DE INTERDICCIÓN	23
9.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
9.2.2. ESTRATEGIAS	23

9.3	PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO	25
9.3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
9.3.2	ESTRATEGIAS	25
10.	METAS	26

PRESENTACIÓN

El actual Gobierno le plantea un compromiso al Perú para los siguientes cinco años: una movilización nacional contra las drogas. Para ello es necesaria una participación decidida de los diversos sectores ciudadanos acompañando la acción de las instancias del Estado bajo la conducción política del Presidente Alan García Pérez.

La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, “Compromiso Perú”, que presentamos, representa un esfuerzo por el cual el Estado busca articular sus acciones con la sociedad civil para enfrentar la producción, tráfico ilícito y consumo de drogas en nuestro país.

Luego de años de lucha contra el narcotráfico, el Perú se encuentra ante un nuevo escenario: de productor del principal insumo –la hoja de coca- para la elaboración de cocaína, nos hemos convertido en productores de la misma, concluyendo así el ciclo criminal que tiene a nuestros jóvenes y adolescentes como uno de sus objetivos.

El narcotráfico, se ha señalado en innumerables oportunidades, no sólo afecta nuestro medio ambiente, distorsiona la economía, genera situaciones de violencia y esta atacando gravemente a nuestra juventud. Se ha convertido en un problema que amenaza nuestra gobernabilidad y nuestro futuro como nación.

La actual coyuntura fue diagnosticada por DEVIDA en su anterior plan quinquenal, cuando se afirmaba que a raíz de la aplicación del Plan Colombia las mafias estaban trasladando sus cultivos y laboratorios a otros países, entre ellos el nuestro. Sin embargo, el poder económico del narcotráfico y la flexibilidad que le permite su naturaleza subterránea pudo más que los esfuerzos desarrollados por el Estado.

En el último año se han erradicado diez mil hectáreas de cultivos ilegales de coca, se han incautado cerca de trece mil kilos de cocaína y 585 toneladas métricas de insumos químicos. Del 2003 al 2006, se han reportado al Ministerio Público 21 informes de inteligencia que involucran 380 millones de dólares por operaciones sospechosas vinculadas al narcotráfico, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes.

Recientemente comienzan a mostrar éxitos algunos proyectos promovidos desde DEVIDA con la colaboración de la cooperación internacional y estamos seguros que en el próximo lustro muchos de ellos comenzarán a redibujar un nuevo rostro de progreso y bienestar en las zonas donde hoy se cultiva coca para fines ilícitos.

Una preocupación central del Estado peruano, estará abocada a desarrollar un Sistema Nacional de Prevención contra las Drogas que incorpore a organizaciones de la sociedad civil a través de una estructura desde los gobiernos regionales y municipales, y que desde ahí genere redes que trabajen articuladamente en la lucha contra las drogas.

Nuestra propuesta busca darle una visión nacional distinta a la problemática del narcotráfico, y lograr así el compromiso de la ciudadanía bajo el liderazgo del Presidente Alan García Pérez, cuya decisión política es fundamental: enfrentar a las drogas es un deber de todos.

RÓMULO PIZARRO TOMASIO
Presidente de DEVIDA

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, presenta la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011 para su aprobación por el Consejo de Ministros. Lo hace en cumplimiento del mandato institucional de DEVIDA, que consiste en diseñar y conducir multisectorialmente la Política Nacional de Lucha contra el Consumo, Producción y Tráfico Ilícito de Drogas, así como coordinar, promover, planificar, monitorear y evaluar los programas y actividades contenidos en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y sus actualizaciones anuales. Además, DEVIDA asume el mandato del Gobierno del Dr. Alan García Pérez, quien inició su gestión en julio del 2006 y planteó como una de sus prioridades enfrentar decididamente el problema de las drogas en el país.

La propuesta que se presenta contiene los principios rectores, los lineamientos de política, los objetivos, programas y estrategias generales de intervención que guiarán la acción del Estado en su decidido combate al problema de la producción, tráfico, consumo de drogas, y delitos conexos para el quinquenio 2007-2011.

En la primera parte, se hace una revisión del contexto y una caracterización general de la situación del problema y su tratamiento. Sobre dicha base, se plantean las consideraciones generales para la nueva estrategia y se precisan los lineamientos que como políticas de Estado orientarán transversalmente la intervención sobre el narcotráfico en el período 2007-2011, así como las metas a ser alcanzadas en dicho plazo. Como consecuencia de lo anterior, se plantean los objetivos y estrategias generales de los programas de la Estrategia, los cuales cubren los tres principales ejes de la misma: la prevención, la interdicción y el desarrollo alternativo.

El primer eje estratégico está vinculado a la prevención del consumo de drogas en la población peruana, especialmente entre los jóvenes y adolescentes para lograr que los altos índices alcanzados en estos sectores disminuyan.

El segundo eje estratégico está destinado a reforzar el trabajo de interdicción para enfrentar los delitos cometidos por las organizaciones del narcotráfico poniendo énfasis en un mayor y efectivo decomiso de drogas, el estricto control del uso de insumos químicos que son desviados para la elaboración de las mismas, y en la reducción de cultivos ilícitos. En esta misma línea de trabajo, se intensificará la detección de casos de lavado de activos provenientes del narcotráfico, así como la desarticulación de organizaciones de narcotraficantes que operan en el país.

El tercer eje estratégico será el orientado al desarrollo alternativo promoviendo la efectiva presencia del Estado y la participación de diversos agentes promotores de desarrollo sostenible como la cooperación internacional y empresa privada en las zonas de cultivo ilícito, desde una perspectiva de desarrollo integral y sostenible, que genere mejores condiciones para las actividades económicas lícitas.

Al presentar la nueva Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, DEVIDA quiere expresar el compromiso del Estado para detener y prevenir el desarrollo e institucionalización del narcotráfico en el país, pero resalta al mismo tiempo que la lucha contra las drogas es tarea de todos los peruanos.

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2007-2011

1. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

El problema de la producción, tráfico y consumo de drogas en el Perú no puede abordarse sin dejar de considerar su vinculación con el contexto internacional, el cual nos presenta como principal factor condicionante a la demanda internacional de droga, la cual es agenciada por el narcotráfico.

La magnitud de lo que constituye dicho negocio criminal, globalizado y transnacional, nos la presenta la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD, en su Informe Mundial sobre las Drogas 2005. Allí se estima en 322,000 millones de dólares el valor del mercado global de drogas ilícitas (marihuana, cocaína, drogas opiáceas y sintéticas) a nivel de venta al por menor.

Dentro de dicho mercado, la cocaína compromete al Perú de manera significativa. La ONUDD estima que la mayor parte de la cocaína en el mundo se produce en el Perú (32%) y dos países vecinos: Bolivia (15%) y Colombia (50%). Dicha producción suma 910 TM y está valorada en alrededor de 71,000 millones de dólares americanos considerada a nivel de venta al por menor. De ellos, aproximadamente 20,000 millones de dólares corresponden a la cocaína elaborada en nuestro país, cifra similar a la deuda pública externa peruana del año 2005 valorizada en 22,279 millones de dólares.

Para atender la demanda mundial de cocaína el narcotráfico cuenta con condiciones que favorecen sus actividades en nuestro país. Entre dichas condiciones resaltan la existencia de extensas áreas con adecuadas características agro climáticas, una práctica de cultivo de coca que proviene de una antigua tradición cultural, la disposición de agricultores para vincular la producción de hoja de coca al narcotráfico, y la débil presencia del Estado como promotor de desarrollo y garante de la legalidad en gran parte de las zonas de cultivo ilícito.

La expansión del cultivo de coca comenzó a desarrollarse en la década de los 70 y tuvo su expresión máxima en el Perú cuando se llegó a cultivar 120,000 hectáreas a inicios de la década de los 90. Este crecimiento del cultivo de coca fue influenciado por el incremento del consumo de cocaína en Estados Unidos y Europa y, por tanto, de la demanda de droga. A su vez, la atención de dicha demanda se vio facilitada por el fenómeno de violencia que vivió nuestro país, en el que los grupos terroristas se aliaron al narcotráfico jugando un rol intermediario y protector. Se generaron así, condiciones de inseguridad que derivaron en la interrupción de los programas de erradicación y la restricción de programas de sustitución de cultivos.

Inicialmente, el narcotráfico utilizó la producción de hoja de coca para la elaboración de pasta básica de cocaína (PBC), insumo principal del clorhidrato de cocaína, que enviaba a Colombia para su procesamiento final. El transporte de PBC se hacía por medios aéreos que incluían el uso de aeropuertos y aviones clandestinos.

A mediados de los 90, el proceso de expansión del cultivo de coca se revirtió como consecuencia de diversos factores. Entre otros, la decisión de los cárteles colombianos de trasladar el cultivo de la hoja de coca a Colombia y el eficiente trabajo de interdicción

aérea que llegó a cortar el puente aéreo de abastecimiento de PBC con Colombia. En éste mismo contexto también se produjo la derrota de Sendero Luminoso y MRTA, lo cual debilitó la alianza narcoterrorista.

Como consecuencia de lo anterior, se redujo la demanda de PBC de origen peruano y, por lo tanto, de hoja de coca. El precio de ésta tuvo, entonces, una brusca caída de 4 dólares a 40 centavos por kilo. Entre julio de 1995 y mayo de 1998 el precio de la hoja de coca por kilo se mantuvo en menos de un dólar, debajo del índice de rentabilidad. El cultivo de coca dejó de ser rentable y se generó un abandono masivo de cultivos que solo alcanzaron a cubrir 34,000 hectáreas en el 2001.

Sin embargo, en la segunda mitad del año 1998 ésta situación cambió. El narcotráfico comenzó a reactivar sus operaciones en el Perú como consecuencia del incremento de la demanda internacional en países europeos y Brasil entre otros y de la puesta en marcha del Plan Colombia. Pero no solamente para promover el cultivo de coca y elaborar PBC sino también para producir cocaína, tendencia que se mantiene hasta la actualidad.

Lo anterior implicó, además, el desarrollo de nuevas modalidades de producción y desplazamiento de droga. La pasta básica comenzó a ser trasladada a la costa peruana para su procesamiento como cocaína y enviada al exterior. Esto se hacía en contenedores como comercio regular, o en lanchas de pescadores o de recreación para ser transferida a barcos de mayor calado. El litoral peruano pasó a convertirse así en una potencial plataforma de transporte de cocaína al mercado internacional.

En la actualidad, el consumo, producción y tráfico ilícito de drogas constituyen un problema cuyos efectos criminales se extienden en todo el país y perjudican aspectos fundamentales de la vida nacional.

El accionar perverso del narcotráfico como agente principal del consumo, producción y tráfico ilícito de drogas, daña no solamente la vida y salud de un gran número de adolescentes, jóvenes y adultos consumidores, sino también la de sus familias, dentro de un acelerado proceso que involucra cada vez a más personas y de menos edad.

Los efectos dañinos del narcotráfico también llegan al medio ambiente, pues se calcula que una extensión similar a la región de Ica ha sido deforestada como consecuencia del cultivo de coca.

Por otro lado, el narcotráfico viene generando un componente ilícito y artificial que distorsiona la economía a nivel nacional, regional y local. La vinculación sospechosa de operaciones financieras y de diversos tipos de negocios con el narcotráfico se ha vuelto un frecuente secreto a voces.

El narcotráfico también propicia potenciales focos de convulsión social como reacción a las políticas de intervención sobre sus actividades. Incluso, últimamente vienen resurgiendo los remanentes del terrorismo como actores intermediarios o protectores del narcotráfico.

Aun más, el accionar del narcotráfico erosiona los valores sobre los que se cimienta nuestra sociedad, contribuyendo a la corrupción en las instituciones del Estado involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como en las empresas privadas encargadas de realizar operaciones económicas.

El Perú se encuentra así frente a un problema de interés nacional, que atenta contra el desarrollo y gobernabilidad del país, que debe abordarse en su integralidad, como política de Estado, y cuyas características se desarrollan a continuación.

2. CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

La producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas constituyen un problema complejo, con múltiples aristas, económicas, ambientales, sociales, políticas, y culturales, tanto en sus causas como en sus manifestaciones y consecuencias. Por ello, dicha complejidad demanda la consideración integral de sus diversas características, tanto en el análisis como en el planteamiento de su tratamiento.

Como se ha mencionado, la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas en nuestro país tienen como principales manifestaciones las relacionadas con las drogas cocaínicas, es decir, las derivadas de la hoja de coca.

2.1 La producción de drogas ilícitas

2.1.1. El cultivo de coca

Según la ONUDD, el año 2005 se produjeron 106,000 TM de hoja de coca que representaron 11 veces la demanda legal estimada en 9,000 TM. (ver Gráfico 1: Destino de la producción de hoja de coca 2005).

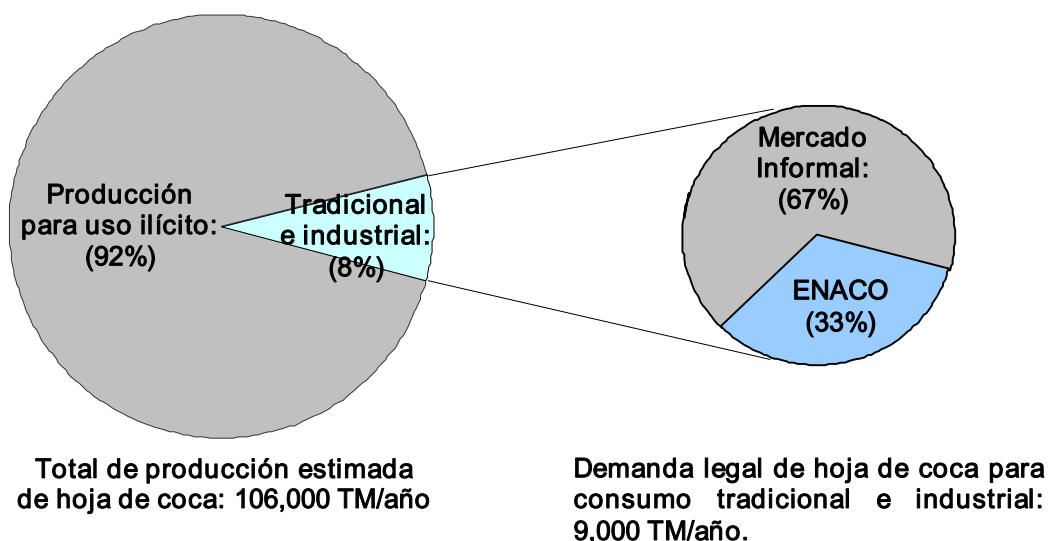


GRÁFICO 1: Destino de la producción de hoja de coca 2005

Fuentes: Estudio de la Demanda Legal. INEI. 2004 /Perú Monitoreo de Cultivos de Coca. ONUDD. Junio 2006.

A su vez, la Empresa Nacional de la Coca-ENACO S.A., organismo encargado de la comercialización de la hoja de coca destinada al mercado legal en el país, sólo cubrió la tercera parte de la demanda

legal, pagando poco más de la mitad de los precios ofrecidos por el narcotráfico (ver Gráfico 2: Precio de hoja de coca vs. otros productos).

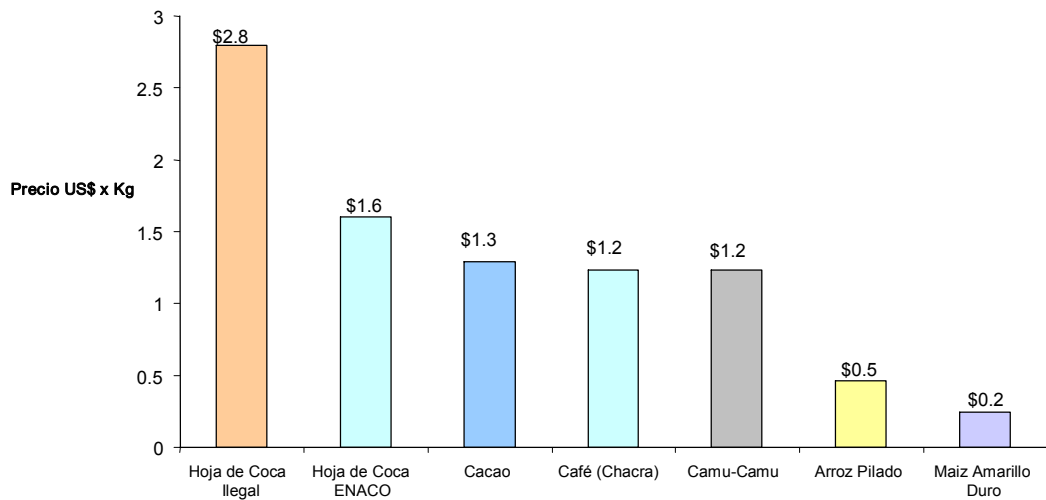
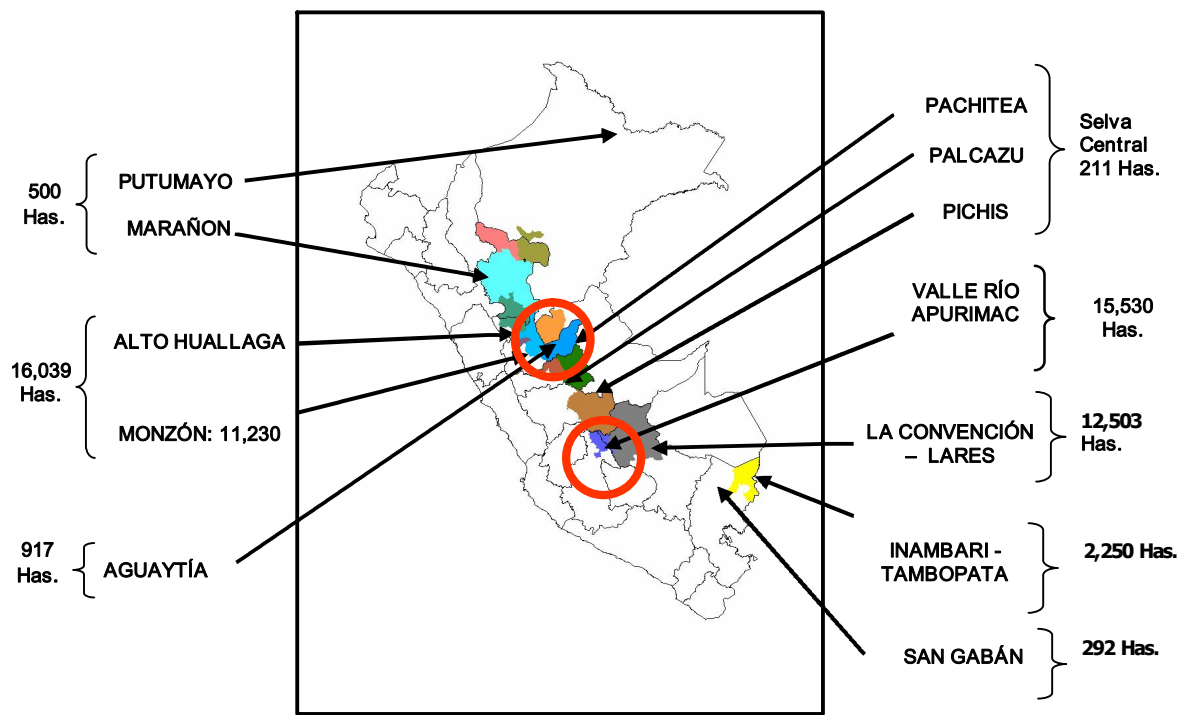


GRÁFICO 2: Precio de hoja de coca vs. otros productos

Fuente: OFECOD 2006

El cultivo de coca en nuestro país cubrió una extensión de 48,200 Has., aproximadamente 2.3 veces la destinada al cultivo de espárragos, uno de los principales cultivos de exportación de nuestro país (ver Gráfico 3: Cultivo de Coca).



TOTAL: 48,200 Hectáreas

GRÁFICO 3: Cultivo de coca 2005

Fuente: Perú Monitoreo de Cultivos de Coca. ONUDD. Junio 2006.

La gran diferencia entre la producción y la demanda legal de hoja de coca sólo es explicable por los requerimientos del narcotráfico. Además,

la producción de hoja de coca expresa una tendencia al crecimiento a partir del año 2003, como se señala en la siguiente tabla elaborada con información difundida por la ONUDD.

AÑO	PRODUCCIÓN HOJA DE COCA (TM)	AREA CULTIVADA DE COCA (Has)
2001	49,300	46,200
2002	52,500	46,700
2003	50,790	44,200
2004	70,300	50,300
2005	106,000	48,200

Fuente: ONUDD

Cabe mencionar que el crecimiento de la producción de hoja de coca no guarda una relación aritmética con la evolución de las extensiones cultivadas. Esto se hace nítido entre los años 2004 y 2005, cuando la producción de hoja de coca se incrementó en el 50% a pesar de una disminución del 5% de las áreas cultivadas. Esta desproporción puede explicarse por una mayor tecnificación en el cultivo (preparación mecanizada de terrenos, siembra intensiva, uso de fertilizantes, prevención y tratamiento de plagas con insumos apropiados, etc.) especialmente en zonas de los valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE) y Monzón. Además, lleva a la necesidad de reajustar las estrategias de erradicación hacia su focalización acompañada, por cierto, de acciones de interdicción y desarrollo alternativo sostenible.

El cultivo de coca es una antigua práctica cultural, parte de la tradición y costumbres de la población andina. Su expansión y relación con el narcotráfico comenzó a manifestarse en las tres últimas décadas, teniendo como principales catalizadores a las ventajosas condiciones agro climáticas en amplias zonas de la selva, la débil presencia del Estado y la falta de oportunidades, que llevan a miles de peruanos a asumir el cultivo de coca para uso ilícito como una alternativa de sobrevivencia. Sin embargo, a juzgar por las condiciones de las principales zonas de cultivo de coca, dicho involucramiento no los saca de la pobreza y enriquece fundamentalmente al narcotráfico (ver Gráfico 4: Pobreza y cultivo de coca).

Un aspecto a resaltar respecto al cultivo ilegal de coca es el referido a sus graves efectos en nuestro ecosistema. Según la ONUDD, ya el año 2004 el 24% de la coca se cultivaba en zonas protegidas, incluidos parques nacionales y reservas biosféricas. Se estima que del total de 7.5 millones de hectáreas deforestadas en el país calculadas por INRENA al 2005, aproximadamente 2.5 millones, una extensión mayor que la región de Ica, han sido deforestadas como consecuencia del cultivo de coca ocasionando pérdidas por alrededor de 4,550 millones de dólares (madera, carne de monte, leña, servicios ambientales como el turismo, entre otros).

DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS	POSICIÓN	DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS	POSICIÓN
AYACUCHO		PASCO	
Huanta	162	Oxapampa	84
La Mar	175	PUNO	
CUSCO		Carabaya	118
La Convención	152	San Antonio de Putina	115
HUÁNUCO		Sandia	120
Huamalíes	186	SAN MARTÍN	
Leoncio Prado	157	Tocache	101
Puerto Inca	194	UCAYALI	
Pachitea	193	Padre Abad	151
JUNÍN		LORETO	
Chanchamayo	57	Maynas	80
Satipo	91		

**GRÁFICO 4: Nivel de pobreza y cultivo de coca
(Puerto Inca es la más pobre de las 194 provincias del país)**
Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú-2005. PNUD.

De otro lado, no se puede soslayar que la relación entre el cultivo de coca para uso ilícito y el narcotráfico configura potenciales focos de convulsión social como reacción a las acciones de intervención sobre el problema. Aun más, dicha relación viene reactivando la intervención de los remanentes del terrorismo en nuestro país como agentes intermediarios y fuerza de protección del narcotráfico.

2.1.2. La elaboración de drogas cocaínicas

El narcotráfico en el Perú ha pasado de producir y exportar pasta básica de cocaína (PBC), a producir y exportar cocaína. La ONUDD ha señalado que en el año 2005 se produjeron 180 TM de cocaína, de las cuales se decomisaron 13.4 TM, es decir, solo el 8.25%. Este volumen representa un esfuerzo insuficiente y demanda potenciar el decomiso de drogas fortaleciendo operativa y presupuestalmente a nuestras fuerzas del orden (ver Gráfico 5: El decomiso de cocaína en el área andina).

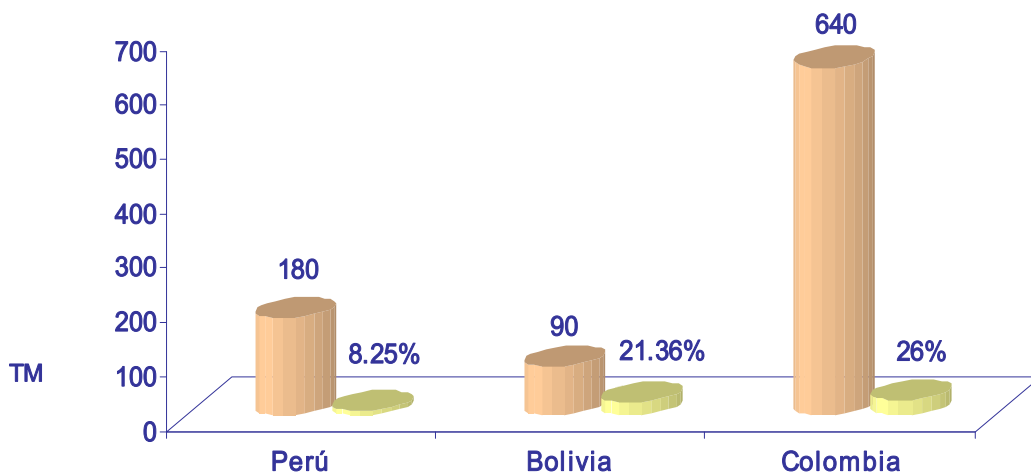


GRAFICO 5: El decomiso de cocaína en el área andina - 2005

Fuente: World Drug Report 2006. ONUDD.

Se estima también que la cocaína producida en el país representa un monto aproximado de 20,000 millones de dólares americanos en el mercado internacional a nivel de menudeo. Como se señaló anteriormente, ello equivale a poco menos que un monto similar a la deuda pública externa de nuestro país el año 2005, estimada en 22, 279 millones de dólares (ver Gráfico 6: Comercio minorista mundial de drogas ilícitas).

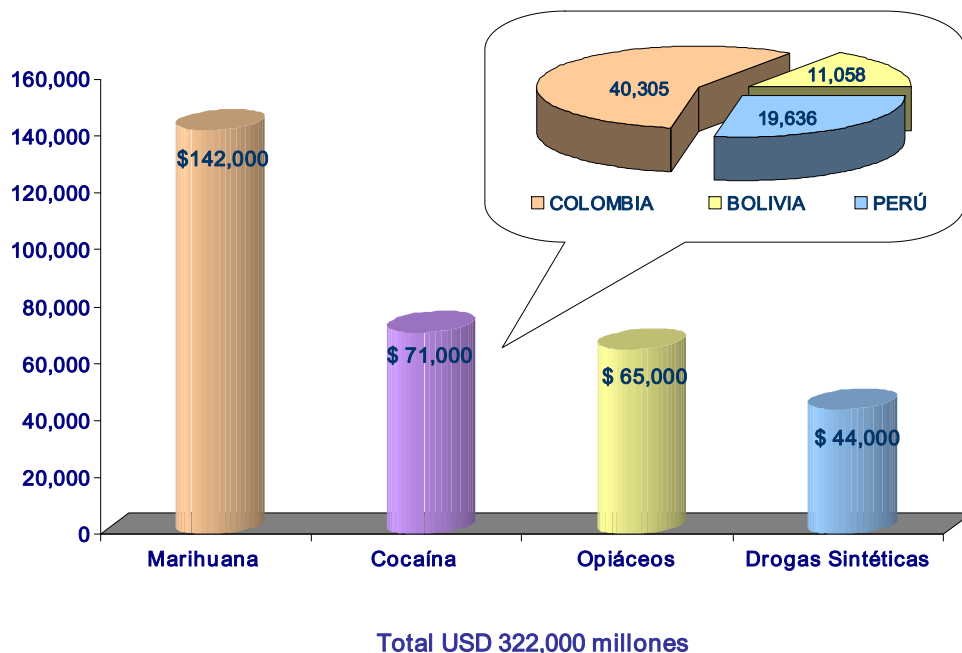


GRAFICO 6: Comercio minorista mundial de drogas ilícitas

Fuente: World Drug Report – 2005. ONUDD. Elaboración: DEVIDA.

De igual forma, demanda plantear con nitidez la vinculación entre el control de la oferta (en los país productores) y el control de la demanda

de droga (en los países consumidores), de acuerdo al principio de responsabilidad compartida.

2.1.3. El uso ilícito de insumos químicos

Según la Dirección Anti Drogas-DIRANDRO, el año 2005 la producción de cocaína en el país debió requerir alrededor de 10 mil TM de insumos químicos de los cuales solo se incautaron 585 TM, es decir, sólo el 5%. Incluso, reportes de DIRANDRO señalan que el control de insumos químicos solo llegó al 2.03% en el año 2006. (ver Gráfico 7: Cantidad de insumos químicos decomisados sobre el total utilizado por el narcotráfico).

Las cifras mencionadas nos muestran que los esfuerzos del Estado no han sido suficientes y que deben potenciarse dentro del marco de la aplicación efectiva de la Ley N° 28305 “Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados” y su reglamento aprobado a mediados del año 2005.

El control del uso ilícito de insumos químicos para la elaboración de drogas tiene un carácter fundamental. No se trata solamente de incrementar los bajos niveles de decomiso existentes, sino de tomar en cuenta un criterio estratégico en el sentido de que sin insumos no pueden existir drogas.

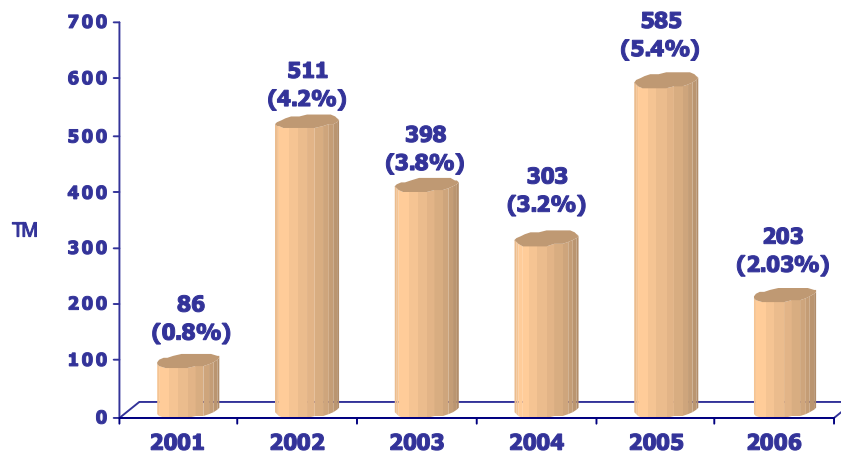


GRÁFICO 7: Cantidad de insumos químicos decomisados sobre el total utilizado por el narcotráfico

Fuente: DIRANDRO

2.1.4. El lavado de activos

Del 2003 al 2006 la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú-UIF presentó al ministerio Público 21 informes de inteligencia que involucran casi 380 millones de dólares americanos por operaciones sospechosas provenientes del narcotráfico.

A la fecha, sólo se han iniciado 5 procesos por delito de lavado de activos en el Poder Judicial (ver Gráfico 8: Montos detectados en investigaciones por lavado de activos 2003-2006).

El control de lavado de activos todavía es un campo de intervención que no guarda relación con el desarrollo que habría alcanzado en el país. El Estado ha desarrollado acciones en los últimos años con el fin de contar con instrumentos institucionales y legales. Expresión de ello es la creación de la UIF-Perú así como el establecimiento de diversos dispositivos tributarios que ayudan al control de transferencias bancarias. Así mismo, diversas intervenciones policiales han demostrado la vinculación de supuestas empresas formales con actividades económicas u operaciones financieras al lavado de activos provenientes del narcotráfico, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional.

Sin embargo los esfuerzos realizados no permiten todavía dimensionar el daño que el narcotráfico ocasiona a nuestra economía y que estaría comprometiendo a más actividades económicas. Lo señalado resalta la necesidad de contar con un efectivo y eficaz Sistema de Prevención de Lavado de Activos, el cual involucre a los sujetos obligados y las diversas instituciones públicas involucradas.

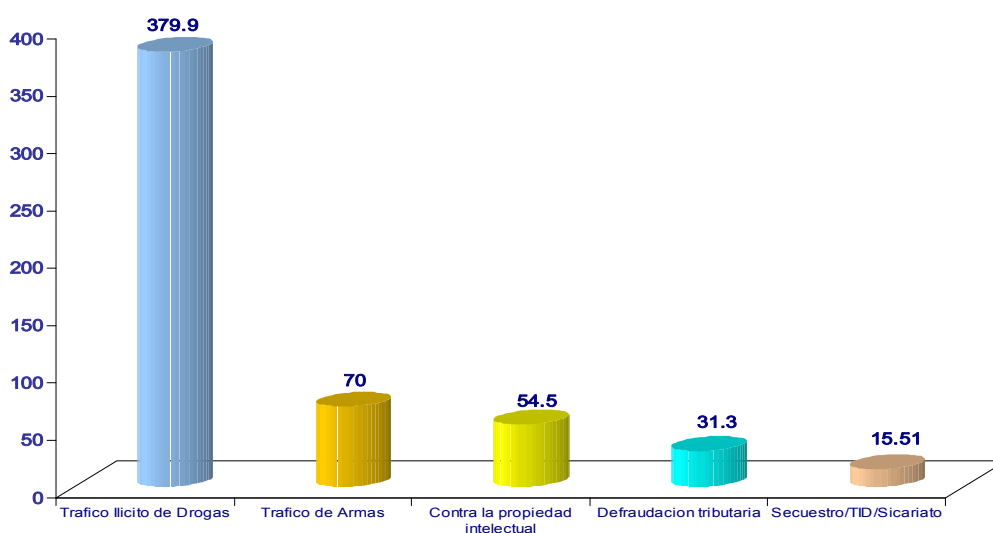


GRAFICO 8: Montos involucrados en operaciones sospechosas de lavado de activos 2003-2006

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

2.1.5. El consumo de drogas

Actualmente, las mafias del narcotráfico han incrementado a la producción de drogas de nuestro territorio, constituyendo un factor de riesgo para el consumo de drogas.

Teniendo el narcotráfico la producción en nuestro territorio, iniciar la fase de comercialización es el paso siguiente. Esto comienza a mostrarse en la última encuesta nacional realizada por DEVIDA, en donde las cifras encienden todas las señales de alerta.

Se podría graficar la situación del consumo de drogas en el país con los siguientes datos. En base a la "II Encuesta Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas-2002" realizado por DEVIDA y el estudio "Consumo de Drogas en el Perú-2005" realizado por CEDRO, se puede estimar que para el periodo 2002-2005 el número de personas que consumió PBC o cocaína por lo menos una vez en su vida se incrementó alarmantemente en más del 150% (2002: 462,476 vs. 2005: 1'184,303).

Por otro lado, del "Estudio epidemiológico sobre consumo de drogas en la población escolar de secundaria de menores-2002" realizado por CEDRO y DEVIDA, y del "Estudio nacional de prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria-2005" realizado por DEVIDA, se puede estimar que el número de estudiantes de educación secundaria que consumió marihuana se incrementó en el 75% para el mismo período (2002: 1.6% vs. 2005: 2.8%).

Cabe resaltar, también, que según el Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de drogas en Estudiantes de Secundaria hecho por DEVIDA, la edad promedio de inicio en el consumo de drogas oscila entre los 13 y 14 años.

Lo anterior lleva a la necesidad de enfatizar el trabajo preventivo del consumo a nivel nacional, particularmente por parte de adolescentes y jóvenes, dentro la estrategia nacional para el nuevo período.

2.2. Asignación de recursos económicos para la lucha contra el narcotráfico

La compleja dimensión del narcotráfico en el Perú y su presencia a lo largo del territorio, exige una Estrategia Nacional que involucre un conjunto de acciones cuya implementación requiere contar con ingentes recursos económicos.

2.2.1. Recursos presupuestales

Frente a la dimensión del problema y las necesidades económicas para resolverlo, la asignación de recursos presupuestales ha sido limitada, reduciendo la eficiencia de la política antidrogas que se ha implementado, ante tal situación, consideramos prioritario que el Estado asigne los recursos presupuestales necesarios para revertir esta situación.

2.2.2. Recursos de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional en materia de lucha contra las drogas es relativamente reciente en el Perú. Se inicia a mediados de los años setenta y continúa hasta la fecha teniendo como marco a las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988 y otros instrumentos internacionales e inspiración en los principios de integralidad, multilateralidad y responsabilidad compartida.

Al inicio, la concurrencia del apoyo internacional privilegiaba la represión del tráfico ilícito de drogas y la erradicación de cocales, medidas que no dieron los resultados esperados, por lo cual desde principios de los noventa, con el impulso de nuevas visiones para la solución del problema basadas en las reservas planteadas al suscribirse la Convención de las Naciones Unidas Contra el Problemas de Drogas – Viena 1988-, se logró la superación de la aproximación confrontacional, por esquemas de cooperación inscritos dentro del marco del principio de responsabilidad compartida, según el cual ningún país puede sustraerse de responsabilidad en el problema de las drogas y sus diferentes manifestaciones, el cual por su carácter transnacional, exige el concurso y cooperación de la comunidad global.

La decisión política del Perú de enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral privilegió la diplomacia bilateral y la contribución a los esfuerzos multilaterales, con el fin de alcanzar acuerdos y la constitución de mecanismos eficaces de lucha contra las drogas. Ello implicó una activa participación en reuniones y certámenes de alto nivel y la adhesión a los compromisos universales (1) orientados a disminuir la magnitud del problema. Asimismo, en dicho periodo se amplió el reconocimiento mundial respecto a que la producción, el tráfico de drogas ilícitas y sus delitos conexos, son problemas que tienen carácter multinacional.

En efecto, la coordinación multilateral ha permitido al Perú obtener una mayor difusión del principio de responsabilidad compartida y de la prioridad política que otorga a la lucha contra las drogas, estableciéndose como elemento catalizador de la cooperación financiera, que tuvo en el Grupo Consultivo de Bruselas en Apoyo a la Lucha Contra las Drogas un parámetro de validación y de diversificación de la cooperación internacional, particularmente de los países europeos que incrementaron su participación en apoyo a los esfuerzos nacionales en contra de las drogas, especialmente en las áreas de desarrollo alternativo y prevención

En este marco, durante los últimos diez años el Perú recibió contribuciones de la cooperación internacional técnica y financiera por un monto aproximado a US \$ 800 millones para la Lucha Contra las Drogas, de los cuales los Estados Unidos de América proporcionó cerca del 83 % de esos fondos, constituyéndose en el principal cooperante, seguido de las Naciones Unidas, la Unión Europea y Japón.

¹ Además de las Convenciones de las Naciones Unidas de 1988, el Perú es adherente a las Convenciones Interamericanas y, ha adoptado los Reglamentos Modelo de la CICAD-OEA.

3. BASES PARA UNA NUEVA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Tomando en cuenta la práctica de intervención desarrollada sobre el problema y su caracterización perfilada anteriormente, se plantean tres consideraciones generales para lo que debería de constituir la nueva estrategia nacional de lucha contra las drogas para el período 2007-2011:

i. Detener y prevenir la expansión y consolidación del narcotráfico.

Estamos frente a un problema que tiende hacia su propia consolidación en los ámbitos social, político, económico y ambiental.

A nivel social, es imprescindible evitar que el consumo de drogas y la convivencia con el narcotráfico se conviertan en lugar común, en parte de la cotidianeidad de la vida nacional, sin generar el rechazo de la Sociedad y, por tanto, que la intervención sobre aquél no se vuelva necesaria e imperiosa. Es necesario ampliar el abordaje policial y judicial en función de los delitos que cometa el narcotráfico, con una visión más amplia del efecto de su accionar sobre los valores, personas e instituciones de nuestra sociedad.

A nivel político, es imperioso evitar que el narcotráfico imponga sus propias reglas de funcionamiento por encima de la legalidad del Estado de Derecho, incluso, penetrando sus instituciones.

A nivel económico, se debe detener y desactivar el paulatino proceso de inserción de la influencia del narcotráfico en las economías locales, regionales y nacional, que genera un componente artificial y distorsionante de la economía, y compromete a múltiples actores económicos en sus diversas modalidades (productores, uso ilícito de insumos, lavado de activos, comercialización de drogas, transporte de drogas, entre otros).

A nivel ambiental, la expansión de los cultivos ilícitos han producido un deterioro significativo al ecosistema a través de la deforestación de más de dos millones de has de bosques en la última década y por la contaminación de residuos químicos como consecuencia de la presencia de las pozas de maceración.

Se hace necesario abordar el problema más allá de sus manifestaciones y efectos inmediatos. Más aún, cuando lo que se considera como el proceso de su institucionalización conlleva el riesgo de tomar inmanejable o irreversible su tratamiento y solución.

ii. Asumir el problema como responsabilidad de todos los peruanos.

Es necesario replantear el rol de los diversos actores para abordar un problema que atraviesa la vida nacional, cuyo accionar e implicancias cubren el territorio del país e involucra directa o indirectamente a la población en general. Aun más, que atenta contra los valores de nuestra nación y sus instituciones.

Por ello, la intervención sobre el problema demanda la participación de la población en general y el compromiso activo de los organismos del Estado y la sociedad civil.

Es necesario el liderazgo del Estado y el fortalecimiento de su presencia especialmente en las zonas de cultivo ilícito y la adecuada asignación de recursos presupuestales; pero el enfrentamiento del problema no puede asumirse sólo como un encargo a los organismos gubernamentales, debería comprometer la responsabilidad de todos los peruanos en una cruzada nacional contra las drogas.

iii. **Cohesionar y dar consistencia a la intervención.**

En cuanto a la intervención, es necesario trascender la visión predominantemente policial y judicial sobre los delitos que comete el narcotráfico. Además, es imprescindible cohesionar y dar consistencia a sus diversos aspectos.

Por ello, se impone fortalecer el trabajo preventivo, no sólo del consumo sino de la producción y tráfico ilícito, para una neutralización sostenida de la expansión del accionar del narcotráfico.

Asimismo, se deben fortalecer significativamente las iniciativas orientadas al mayor decomiso de drogas, control de insumos y del lavado de activos, sumándose a los esfuerzos de erradicación de cultivos ilícitos y dando más consistencia a la interdicción.

Además, se hace necesario potenciar las prácticas de desarrollo alternativo hacia su sostenibilidad y ampliación de su impacto en coberturas geográficas y número de beneficiarios más amplios. Es decir, que el tipo de desarrollo a impulsar se convierta realmente en alternativo a la vinculación de un creciente sector de peruanos al narcotráfico por falta de otras y mejores oportunidades.

4. ENFOQUES PARA EL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA

Una primera aproximación general al tratamiento del problema se sustenta en los siguientes enfoques:

- **Ético:**

Plantea el imperativo ético de atender un problema que afecta a la nación como conjunto y que, por lo tanto, demanda el compromiso de los peruanos para defender y salvaguardar valores sobre los que se cimienta nuestra sociedad. Ello lleva a abordar el problema en función del interés general sobre el particular. Además, conduce a visualizar el daño criminal del problema sobre la sociedad, más allá de la visión penal de sus efectos.

- **Estado de Derecho:**

Remarca la responsabilidad del Estado para tratar el problema garantizando no solo el respeto de la legalidad sobre quienes se interviene

sino también defendiéndola para proteger a la nación contra el problema, de acuerdo a un ordenamiento jurídico basado en la igualdad de derechos.

- **Bienestar General:**

Coloca el tratamiento del problema dentro de la perspectiva del desarrollo humano, equitativo e inclusivo del conjunto de peruanos, en armonía con su ambiente, como fin supremo de la nación.

5. VISIÓN

El Perú ha reducido significativamente la producción y tráfico de drogas ilícitas, y se han generado oportunidades alternativas de desarrollo sostenible en el campo y la ciudad en armonía con su entorno ambiental. Además, el número de consumidores de drogas ha disminuido, la gran mayoría de peruanos rechazan en forma creciente la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, y son cada vez más conscientes de los peligros del abuso del alcohol y el tabaco, cuidando así la salud física y mental de la sociedad, la gobernabilidad, y la seguridad ciudadana y nacional.

6. MISIÓN

Reducir drásticamente y sosteniblemente los impactos sociales, políticos, económicos y ambientales de la producción, tráfico y consumo de drogas, en base a un esfuerzo nacional que cuente con el fortalecimiento de la presencia del Estado y su rol como conductor y gran canal institucionalizador, además de la participación de la comunidad internacional de acuerdo al principio de la responsabilidad compartida.

7. LA POLÍTICA

Para el tratamiento del problema se establecen los siguientes lineamientos de política de Estado:

- **Prioridad política:** Asume la lucha contra las drogas como una demanda de la Sociedad y como un asunto de interés público. Por tanto, le asigna prioridad política y presupuestal.
- **Integral:** Considera los diversos aspectos de la complejidad del problema, tomando en cuenta tanto sus manifestaciones como sus causas.
- **Multisectorial:** Fortalece la presencia del Estado y establece la participación efectiva de sus diversos sectores, especialmente en las zonas de cultivo ilícito. Incorpora de manera decisiva a los gobiernos regionales y municipales.
- **Preventiva:** Incorpora la prevención como eje transversal para la intervención sobre el problema, para evitar no sólo el consumo sino también la producción y tráfico ilícito de drogas.

- **Participativa:** Demanda la movilización y participación tanto de las organizaciones del Estado y de la Sociedad Civil para enfrentar el problema en el nivel central, regional y local.
- **Multilateral:** Compromete la participación del Perú en la lucha internacional contra las drogas, desde una posición soberana y en cumplimiento de sus compromisos internacionales, de acuerdo al principio de responsabilidad compartida.
- **Sostenible:** Desarrolla capacidades organizativas e institucionales, y compromete y moviliza recursos especiales.

8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la intervención sobre el problema se consideran los siguientes ejes estratégicos:

- La prevención del consumo.** Involucra las acciones destinadas a evitar el consumo de drogas, especialmente por parte de adolescentes y jóvenes. Asimismo, las orientadas a la recuperación de la salud del drogodependiente y su reinserción social.
- La interdicción.** Articula las acciones de erradicación de cultivos ilícitos, así como las actividades orientadas a evitar la producción, comercialización, tráfico de drogas y sus delitos conexos.
- El desarrollo alternativo.** Aglutina tanto las acciones dirigidas al desarrollo económico, político, social y ambiental en las cuencas con cultivos ilícitos, como las encaminadas a la preservación del medio ambiente y recuperación de ecosistemas degradados.

En concordancia con lo anterior se plantean los siguientes Objetivos Estratégicos:

8.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PREVENCIÓN DEL CONSUMO

Disminuir el consumo de drogas fortaleciendo e institucionalizando las políticas y programas de prevención y rehabilitación a nivel nacional.

8.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: INTERDICCIÓN

Reducir significativamente la producción, comercialización y tráfico ilícito de drogas, así como sus delitos conexos.

8.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO : DESARROLLO ALTERNATIVO

Mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales que favorezcan las condiciones para el desarrollo de una economía lícita.

9. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos y metas generales para el período 2007-2011 se propone la implementación de los siguientes programas y estrategias a considerar en los respectivos planes operativos anuales:

9.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN.

9.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

9.1.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Establecer un sistema nacional que integre el nivel central, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales y la Sociedad Civil para un trabajo preventivo del consumo de drogas, de manera permanente, articulada e institucionalizada.

9.1.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Consolidar y ampliar, a nivel nacional, la cobertura de los programas de prevención y detección temprana del consumo de drogas en la población escolar, adaptándolos a las características y necesidades de las respectivas realidades regionales y locales.

9.1.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Incrementar y fortalecer programas de atención a personas consumidoras y dependientes a sustancias psicoactivas a nivel nacional, integrándolos al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

9.1.1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Incrementar los niveles de conciencia de riesgo de la población respecto al problema del consumo de drogas, y de rechazo social a la producción y tráfico ilícito de las mismas.

9.1.2. ESTRATEGIAS

9.1.2.1. Estrategia general

Promover el desarrollo e institucionalización de políticas y programas de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, desde los gobiernos regionales y gobiernos locales.

9.1.2.2. Estrategias específicas

- **Desarrollar una educación preventiva específica y programas de detección temprana para niños y adolescentes de las instituciones educativas a nivel nacional.** Optimizando el uso de los espacios de tutoría y la inserción de contenidos de prevención y estilos de vida saludables, libres de drogas en los programas curriculares.

- **Implementar servicios de orientación y escucha para adolescentes y jóvenes a nivel nacional.** Articular multisectorialmente los programas, proyectos y actividades de prevención y tratamiento del consumo de drogas a nivel central, regional y local con un enfoque de complementariedad e integralidad.
- **Fortalecer las capacidades técnicas en las redes regionales y locales para la implementación de políticas y programas de prevención y rehabilitación.** Desarrollar formas alternativas de capacitación permanente tales como la educación on line, así como propiciar espacios de intercambio que enriquezcan el trabajo de las redes. Establecer un sistema de información y monitoreo del consumo de drogas.
- **Implementar programas de atención a personas consumidoras y dependientes de drogas en los diferentes niveles de atención en salud en las instituciones públicas y privadas.** Integrar dichos programas al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, consolidando los programas públicos y promoviendo una mayor integración de programas privados.
- **Promover e innovar campañas de comunicación social para generar cambios de actitudes y comportamientos en la población utilizando medios masivos de comunicación y alternativos.** Dirigida a la población en general, focalizando sus mensajes en los adolescentes y jóvenes por constituir la población en riesgo. Impulsar el uso de medios de comunicación alternativos especialmente a nivel local (radio y televisión local, murales, publicidad móvil, transporte público, entre otros). Aprovechar canales institucionales para la comunicación (iglesia, organizaciones sociales, centros laborales, entre otros).

9.2. PROGRAMA DE INTERDICCIÓN

9.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

9.2.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Incrementar significativamente las operaciones que conduzcan al decomiso de drogas y hacia una efectiva judicialización de casos de producción, comercialización, tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos, a nivel nacional, regional o local.

9.2.1.2. **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Reducir el desvío de insumos y productos químicos fiscalizados, incrementando significativamente la incautación y decomiso de los mismos.

9.2.1.3. **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Reducir significativamente los cultivos de coca con fines ilícitos con miras a cubrir sólo las necesidades de consumo legal, así como eliminar totalmente el cultivo de amapola y marihuana.

9.2.1.4. **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

Incrementar significativamente la investigación y detección de operaciones sospechosas, judicialización y decomiso de fondos y bienes provenientes del lavado de activos vinculados al narcotráfico.

9.2.2. **ESTRATEGIAS**

9.2.2.1. **Estrategia general**

Detener y disminuir sostenidamente los cultivos ilícitos y la producción, comercialización y tráfico de drogas ilícitas, así como el lavado de activos y delitos conexos.

9.2.2.2. **Estrategias específicas**

- **Incrementar significativamente el decomiso de drogas y de insumos químicos desviados para su elaboración.** Desarrollar capacidades institucionales y equipar adecuadamente a las fuerzas del orden para un trabajo sistemático de inteligencia. Identificar y monitorear las rutas utilizadas por el tráfico ilícito. Afianzar el control o patrullaje terrestre, aéreo, marítimo y fluvial.
- **Reforzar el seguimiento sistemático de las actividades de lavado de activos para una efectiva intervención.** Apoyar el desarrollo de capacidades institucionales de los organismos de inteligencia financiera. Afianzar la coordinación internacional para la identificación y seguimiento de las vinculaciones externas del narcotráfico, así como para garantizar la repatriación de activos.
- **Fortalecer el trabajo de seguimiento, desactivación y judicialización de las organizaciones dedicadas al narcotráfico.** Desarrollar capacidades institucionales y equipar adecuadamente a la Policía Nacional para una mejor intervención. Estrechar la coordinación con la policía de otros países para un mejor tratamiento de las conexiones internacionales del narcotráfico.

- **Adecuar y armonizar la legislación y normatividad vigente sobre el tráfico ilícito y delitos conexos, para su eficaz aplicación.** Elaborar un Texto Único concordado. Apoyar al Poder Judicial para la debida aplicación de la legislación sobre los delitos cometidos por el narcotráfico. Incrementar el número de Fiscalías Antidrogas.
- **Evitar la expansión de nuevas áreas de cultivo y erradicar el cultivo de coca para uso ilícito hasta llegar a las necesidades de consumo legal, así como erradicar totalmente el cultivo de marihuana y amapola.** Formular planes anuales de reducción de cultivos ilícitos. Asegurar el desarrollo de programas post erradicación. Fomentar la vinculación del trabajo de erradicación al de desarrollo alternativo para asegurar la inserción de los agricultores cocaleros en el circuito de la economía lícita.
- **Efectivizar el sistema de control del mercado legal de hoja de coca, a fin de llegar a cubrir el 100% del consumo legal de la misma.** Apoyar la modernización del ente nacional encargado del control de la oferta, para un adecuado control de la oferta de los productores legales de hoja de coca y de la red de comercializadores que atienden la demanda legal, en concordancia a los convenios internacionales.
- **Promover la creación de un Fondo de Lucha contra las Drogas con los recursos decomisados al narcotráfico.** Potenciar el trabajo de interdicción contando con los recursos decomisados al narcotráfico. Establecer mecanismos normativos y organizativos que aseguren su uso eficiente.
- **Cohesionar la coordinación del trabajo de los diversos organismos vinculados al control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.** Consolidar las instancias de coordinación existentes. Replicar dichos espacios de coordinación multisectorial a nivel regional. Ampliar la presencia de los organismos competentes en la lucha contra las drogas en las zonas de cultivo ilícito. Promover la coordinación entre los servicios de inteligencia del Estado para un mejor intercambio de información. Incorporar a la coordinación interinstitucional a organismos del Estado que, sin tener una vinculación directa con el tema pueden contribuir con su accionar.
- **Intensificar la coordinación internacional para el intercambio de información, estrategias y acciones conjuntas.** Fomentar el funcionamiento regular de Grupos de Trabajo especialmente con los países vecinos

productores de drogas cocaínicas. Cohesionar la relación entre Entes Rectores de lucha contra las drogas. Mantener una fluida coordinación con responsables del tema de drogas en las diversas embajadas acreditadas en el país. Desarrollar un liderazgo internacional en el combate al narcotráfico, como consecuencia de una política soberana, eficiente y eficaz.

9.3. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO

9.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

9.3.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Generar propuestas productivas y de infraestructura económica que sean sostenibles y participativas orientadas a la prevención y abandono del cultivo de coca para uso ilícito.

9.3.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Mejorar significativamente la infraestructura para el desarrollo y la provisión de servicios sociales, con énfasis en salud, educación y saneamiento.

9.3.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Consolidar y expandir la presencia y accionar de los organismos del Estado en las zonas con cultivos ilícitos, articulando a las organizaciones sociales y de base.

9.3.1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Prevenir y recuperar significativamente la degradación del ecosistema como consecuencia del cultivo de coca.

9.3.2. ESTRATEGIAS

9.3.2.1. Estrategia general

Generar propuestas productivas, sociales y de infraestructura que sean sostenibles y participativas, orientadas al abandono del cultivo de coca para uso ilícito.

9.3.2.2. Estrategias específicas

- **Promover alternativas de producción y servicios de impacto masivo dirigidas a establecer nuevas especializaciones económicas en las zonas de cultivo ilícito.** Desarrollar alternativas agroindustriales, de mediana y gran escala, que acopien o transformen la producción en las regiones con incidencia de cultivos ilícitos.
- **Apoyar el desarrollo de iniciativas de crédito y comercialización para otorgar mayor valor agregado a**

los productos agropecuarios alternativos. Generar competitividad en dichos productos frente al precio de los cultivos ilícitos promovido por el narcotráfico. Promover la exportación de la producción.

- **Integrar en el desarrollo alternativo a la recuperación del ecosistema degradado por efecto del cultivo de coca.** Incorporar la preservación del medio ambiente como eje transversal en los programas de desarrollo alternativo. Insertar programas de reforestación. Apoyar la actualización de información sobre la degradación ambiental. Promover programas regulares de educación ambiental en los centros educativos.
- **Mejorar la infraestructura para el desarrollo y provisión de servicios sociales, con énfasis en salud y educación, en dichas zonas.** Promover la priorización de la atención de las zonas de cultivo ilícito en los diversos programas de desarrollo existente (Sierra Exportadora, Agua para Todos, etc.). Comprometer a los gobiernos regionales y municipales, así como nuevos agentes de desarrollo en dichas zonas (universidades, centros de investigación, iglesia, etc.).
- **Promover iniciativas de canje de deuda externa y de inversión de la empresa privada para el financiamiento de programas de desarrollo alternativo.** Generar condiciones legales, informativas, técnicas, y de seguridad que faciliten su involucramiento. Desarrollar bancos de proyectos a ser financiados.

10. METAS

Las metas generales que se prevén para el período 2007-2011 son las siguientes:

- Incrementar a 40% el decomiso de drogas en el país y a 25% el de insumos químicos usados ilícitamente.
- Reducir en 40% la superficie de cultivo ilícito de coca.
- Lograr la incautación del 20% de fondos provenientes del lavado de activos.
- Aumentar en 40% la cobertura de beneficiarios del Desarrollo Alternativo en las zonas de intervención.
- Crear un sistema nacional de prevención del consumo de drogas integrando al 100% de los Gobiernos Regionales y articulando a los Gobiernos Locales, los organismos del Estado y la Sociedad Civil.
- Incrementar en 50% la atención de personas con dependencia al alcohol y otras drogas.

- Disminuir en 10% la prevalencia anual de consumos de drogas ilícitas en la población escolar.